

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PRIMER CUATRIMESTRE 2021

OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, frente a los componentes y subcomponentes que la integran.

ALCANCE

Verificación al cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2021, teniendo en cuenta el cronograma propuesto.

Normatividad:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra enmarcado bajo los lineamientos de la siguiente normativa:

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. **Artículo 73** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

Ley 1712 de 2012 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Ley 2052 de 2020 “ Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones” Capítulo II “Racionalización, Digitalización, Automatización, Trámites en Línea, Revisión, compilación y formularios únicos”

Decreto 491 de 2020 “ Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica”

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

Análisis

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, correspondiente al primer cuatrimestre de 2021.

Metodología

Para la realización de este seguimiento se tuvo en cuenta lo siguiente:

- **Planeación y comunicación del seguimiento:** Correo electrónico del 15 de abril de 2021, enviado a los líderes de procesos y facilitadores, responsables del avance y ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de 2021.
- **Recopilación de información:** Por medio del correo electrónico antes mencionado, la Oficina Asesora de Planeación informó sobre el cargue de las evidencias correspondientes al PAAC en la carpeta ONE DRIVE dispuesta para tal fin, con el objetivo de poder realizar el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021, establecido hasta el 30 de abril de 2021; información necesaria para efectos de poder realizar la verificación por parte de esta Oficina.
- **Revisión Documental:** Para efectuar la revisión de la información, se tuvo en cuenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 02, remitido por correo institucional por la Oficina Asesora de Planeación el 23 de abril de 2021 y las evidencias cargadas en la carpeta ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021 de la Oficina Asesora de Planeación, como soporte de las actividades planteadas.

Los respectivos soportes fueron revisados en la carpeta compartida ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021, donde reposan las evidencias de cada una de las actividades planteadas para el respectivo cuatrimestre.

- **Revisión y Análisis de la Información:** la Oficina de Control Interno realiza la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC 2021, en cuatrimestre comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de abril de 2021, la cual se confronta con las evidencias presentadas.

A continuación, se relacionan los seis (6) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021.

1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Transparencia y acceso a la Información.
6. Otras iniciativas

DESARROLLO

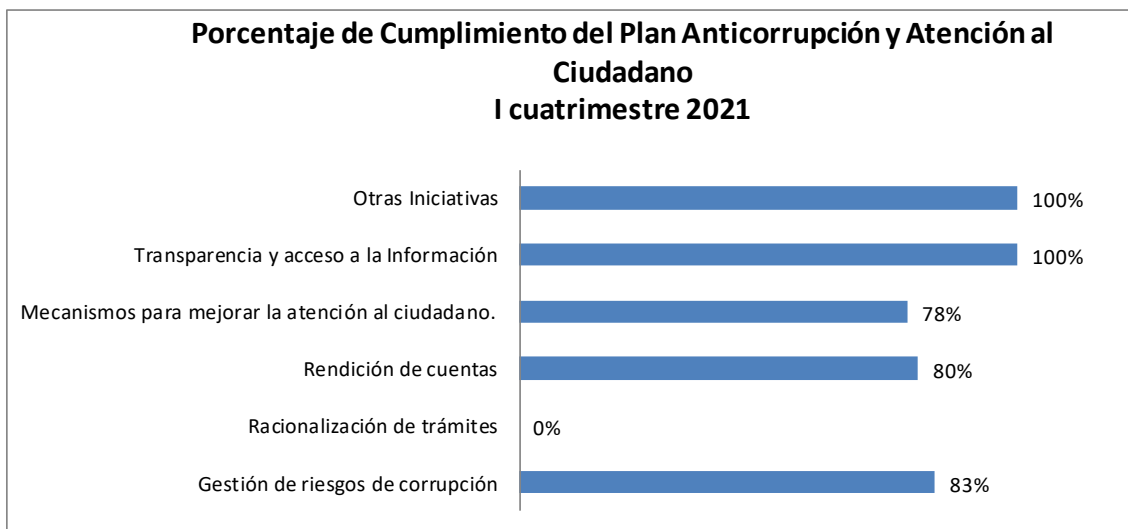
De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015” Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, a continuación, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones:

Como resultado de esta evaluación, se obtuvo un cumplimiento del 88%, sobre el total de las acciones programadas en el primer cuatrimestre de la vigencia 2021; porcentaje atribuido al cumplimiento de 30 acciones de las 34 propuestas para este cuatrimestre; y un avance del 22%, con respecto a la totalidad de las acciones programadas en el Plan, para la vigencia 2021, toda vez que se encuentran 131 acciones previstas en todo el Plan, con un cumplimiento de 30 acciones en el primer cuatrimestre y 4 incumplidas.

A continuación, se presenta la distribución de las actividades del Plan para la vigencia 2021:

Componentes	Acciones programadas en la Vigencia 2021	Acciones programadas en el I cuatrimestre	Acciones Cumplidas en el I cuatrimestre
Gestión de riesgos de corrupción	23	6	5
Racionalización de trámites	1	0	0
Rendición de cuentas	37	5	4
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	35	9	7
Transparencia y acceso a la Información	33	10	10
Otras Iniciativas	7	4	4
TOTAL	136	34	30

Porcentaje de cumplimiento por componente de la vigencia



Fuente Propia de la OCI

ANALISIS POR COMPONENTE:

➤ Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Respecto a este componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene programadas veintitrés (23) acciones distribuidas en cinco actividades, propuestas en el Plan para la vigencia 2021; para este primer cuatrimestre, se programaron 6 acciones, de las cuales se cumplieron 5; lo cual equivale a un cumplimiento del 83% del respectivo componente para este cuatrimestre, representado en un 22% de avance con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este Componente, para toda la vigencia.

A continuación, se relaciona el componente gestión del riesgo, distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas I cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas I Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Gestión de Riesgo de Corrupción	Política de administración de riesgos	8	2	2
	Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	5	1	1
	Consulta y divulgación	4	1	1
	Monitoreo y Revisión	3	1	1
	Seguimiento	3	1	0
TOTAL		23	6	5

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.2

La actividad incumplida corresponde a “realizar pruebas de recorrido y monitoreo aleatorio a la gestión de los riesgos”, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

➤ **Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Respecto a este Componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene planteada una actividad correspondiente a “Fortalecer el aplicativo que permite la radicación y entrega de documentos a través de medios virtuales”.

Esta actividad, fue cargada en el aplicativo SUIT, herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de Función Pública, Entidad encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones para la racionalización de trámites.

ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Los ciudadanos se tiene que desplazar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos para radicar y reclamar la finalización del trámites de documentos	Fortalecer el aplicativo que permite la radicación y entrega de documentos a través de medios virtuales	Disminución de tiempo y gastos por desplazamientos hacia las Oficinas de Instrumentos Público	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/01/2021	30/12/2021	Dirección Técnica de Registro	

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.2

Esta actividad se encuentra prevista para ser desarrollada durante toda la vigencia 2021; para el primer cuatrimestre, no se reporta avance.

➤ **Tercer Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el I cuatrimestre; cinco (5) acciones de las cuales se cumplieron 4, reflejándose un cumplimiento del 80% de lo programado; y el 11% de avance, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se relaciona el componente Rendición de Cuentas, distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas I cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas I Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Estrategias de Rendición de Cuentas	Información	25	4	3
	Diálogo	4	0	0
	Responsabilidad	8	1	1
TOTAL		37	5	4

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.2

En el primer cuatrimestre de la vigencia 2021, no se reportó cumplimiento de la acción “*elaborar y publicar el boletín notinotariado para dar a conocer los temas relevantes en materia notarial*” correspondiente al mes de abril, conforme al plazo previsto en el Plan.

➤ **Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Respecto a este Componente, se programó para el I cuatrimestre de 2021, nueve (9) acciones, de las cuales se cumplieron 7, reflejándose un cumplimiento del 78% de lo programado; y un avance del 20%, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se describe el cumplimiento del respectivo componente:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas I cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas I Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Fortalecimiento de los canales de atención/ Establecer mecanismos tendiente a mejorar la prestación del servicio público registral Fase piloto - Bogotá -Digiturno	7	2	0
	Relacionamiento con el Ciudadano/ Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	7	1	1
	Normativo y procedimental / Formular acciones para dar cumplimiento normativo de la entidad	17	4	4
	Talento Humano/ Desarrollar el fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano	4	2	2
TOTAL		35	9	7

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.2

Las acciones incumplidas corresponden a las siguientes:

- *Documentar la siguiente información: ORIP tipo, horario de atención asesoría registral, cantidad de funcionarios que atienden público en ventanilla y en asesoría registral, numero de ventanillas habilitadas para atención al público, el líder de configuración,*

orden de las Fases, flujo de procesos de atención en ORIP y programar las vacaciones de los funcionarios ORIP

- Definir y documentar las tipologías de consultas solicitadas por lo usuarios del servicio registral en las ORIP

Éstas, se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica de Registro.

➤ **Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el I cuatrimestre diez (10) actividades distribuidas en cuatro (4) actividades, las cuales se cumplieron en su totalidad, reflejándose un cumplimiento del 100% de lo programado; y un avance del 30%, con respecto a la totalidad de las acciones programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se describen las acciones cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas I cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas I Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Transparencia y Acceso a la Información	Lineamientos de Transparencia Activa	22	8	8
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	2	1	1
	Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	4	0	0
	Lineamientos de Transparencia Activa	5	1	1
TOTAL		33	10	10

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.2

➤ **Sexto Componente: OTRAS INICIATIVAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el I cuatrimestre de 2021, cuatro (4) actividades, las cuales se cumplieron en su totalidad, reflejándose un cumplimiento del 100% de lo programado; y un avance del 57%, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia, toda vez que se programaron siete (7) actividades.

A continuación, se describen las actividades cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas I cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas I Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Otras Iniciativas	Tecnologica	4	4	4
	Talento Humano	2	0	0
	Talento Humano	1	0	0
TOTAL		7	4	4

Medición del Riesgo

Se verificó la matriz de riesgos de la Superintendencia de Notariado y Registro, encontrando que la Entidad no tiene riesgos identificados y controles diseñados para efectos de evitar el incumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en sus cinco componentes, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V.2, los cuales sirven como instrumento de enfoque preventivo y proactivo en el manejo de este Plan, a fin de cumplir con el objetivo de creación del mismo, orientado a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su control, prevención y seguimiento.

Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A la fecha del presente informe, con corte al 31 de mayo de 2021, no se suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento, producto de la evaluación y seguimiento del Informe con corte al 31 de diciembre de 2020.

Matriz de Resultados

Se evidencian las mismas no conformidades presentadas en los informe de la vigencia 2020, por lo consiguiente son catalogadas como recurrentes o reiterativas.

DESCRIPCIÓN	NCR	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE
<p>Se evidencia que algunas acciones programadas para el cuatrimestre a evaluar, no cuentan con el soporte de cumplimiento, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015" Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP</p> <p>Incumplimiento al Procedimiento Elaboración, Suscripción Y Seguimiento a Planes De Mejoramiento Integrados.</p> <p>ISO 9001:2015 Numeral 10 Mejora</p>	NC REAL	Realizar el Plan de Mejoramiento producto de las actividades incumplidas, como resultado del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de planeación, Dirección Técnica de Registro, Superintendencia Delegada para Notariado

<p>Se considera pertinente incluir en la matriz de riesgos de la entidad, un riesgo asociado al cumplimiento de las disposiciones que en materia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, definir los mecanismos de control que permitan gestionar y controlar dicho riesgo.</p>	<p>NC POTENCIA</p>	<p>Identificar los riesgos asociados al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>	<p>Oficina Asesora de planeación</p>
--	------------------------	--	--------------------------------------

Conclusiones y Recomendaciones

- No se han suscrito los planes de mejoramientos como resultado de los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión de los cuatrimestres de la vigencia anterior 2020, incumpléndose de esta manera, los lineamientos establecidos mediante Procedimiento Elaboración, Suscripción Y Seguimiento A Planes De Mejoramiento Integrados (Acciones Correctivas, Preventivas Y De Mejora).
- Se evidencia la recurrencia en lo relacionado con el incumplimiento de algunas actividades programadas en el Plan, hallazgo reiterativo a través de estos informes, en vigencias anteriores. Se advierte sobre la necesidad de analizar y determinar las causas que están originando esta situación, a fin de que se establezcan acciones efectivas tendientes a subsanar de raíz este hallazgo.
- Se reitera la recomendación a la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, en su rol de monitoreo y seguimiento, solicitar a los líderes de Macroprocesos involucrados como responsables de las actividades en este Plan, remitan la justificación de las actividades incumplidas; igualmente, se sugiere, definir los criterios o políticas de operación, relacionadas con la reformulación y reprogramación de este Plan, para cada vigencia y las sanciones que se impondrán por causa de los incumplimientos normativos. Es de anotar, que la falta de ejecución de actividades programadas en este Plan, genera la materialización de riesgos que se deben identificarse en el Mapa de Riesgos de la Entidad.
- En aras de cumplir con los objetivos de los componentes del Plan de Anticorrupción, especialmente los relacionados con: Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, se recomienda establecer el Plan de Financiamiento de actividades para fortalecer los mecanismos de control social previstos en el artículo 71 de la Ley 1757 de 2015. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, debe orientarse al cumplimiento a los objetivos de control social según lo estipulado en el Art. 64 Ley

1757 de 2015 al igual que las políticas del CONPES No. 3785 del 9 de diciembre de 2013, capítulo IV Estrategias.

No está demás, reiterar que la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de las funciones y rol evaluador, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y Decretos reglamentarios, le está permitido presentar recomendaciones dentro de sus informes o cuando fuere necesario, en aras del mejoramiento continuo de la Entidad; para lo cual, ofrece la asesoría y acompañamiento en el momento en que se requiera.

Atentamente;



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yurley D. Profesional E.